



# Resolución Directoral Regional

N° 64 -2017-DRA/GOB.REG.TACNA

FECHA, 21 FEB 2017

## VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 057-2017-GR/GOB.REG.TACNA, de fecha 07 de febrero de 2017, en donde designan al Ingeniero EFRAIN MATEO OCHOA SOTELO en el cargo de Director de la Dirección de Conservación de Suelos y Aguas de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, cargo considerado de confianza, debiendo cumplir con las obligaciones de Ley.

## CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Cuadro de Asignación de Personal CAP, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 039-2014-CR/GOB.REG.TACNA, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 03 de diciembre 2014, y Cuadro Nominativo de Personal aprobado mediante Resolución Directoral Regional N° 08-2017-DRA/GOB.REG.TACNA, de fecha 06 de enero 2017 vigente a la fecha, el TAP. Ingeniero Agrónomo EFRAIN MATEO OCHOA SOTELO, servidor nombrado se encuentra ubicado en la plaza N° 061, Cargo de Ingeniero en Ciencias Agropecuarias IV, Clasificación SP-ES, Nivel Remunerativo F-2, de la Dirección de Conservación de Suelos y Aguas de la Dirección Regional de Agricultura Tacna;

Que, mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 057-2017-GR/GOB.REG.TACNA, de fecha 07 de febrero de 2017, en donde designan al Ingeniero EFRAIN MATEO OCHOA SOTELO en el cargo de Director de la Dirección de Conservación de Suelos y Aguas de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, cargo considerado de confianza;

Que, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 30518 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2017, y el Art. 77 del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, es procedente realizar la reserva de la plaza de carrera, y;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27444 del Procedimiento Administrativo General, en armonía con la Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificada con Ley N° 27902, y conforme a las facultades otorgadas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 788-2015-GR/GR.TACNA y con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Oficina de Administración;



# Resolución Directoral Regional

N° 64 -2017-DRA/GOB.REG.TACNA

FECHA, 21 FEB 2017

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: RESERVAR**, a partir del 07 de febrero de 2017 la plaza de carrera en la condición de empleado nombrado al TAP. Ingeniero Agrónomo EFRAIN MATEO OCHOA SOTELO, servidor nombrado que se encuentra ubicado en la plaza N° 061, Cargo de Ingeniero en Ciencias Agropecuarias IV, Clasificación SP-ES, Nivel Remunerativo F-2, de la Dirección de Conservación de Suelos y Aguas de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, Régimen Laboral 276, Régimen de Pensiones Decreto Ley N° 20530, mientras dure su designación en condición de funcionario de confianza, debiendo al término de la misma reasumir sus funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda.

**ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR** con la presente resolución a la parte interesada y demás entes correspondientes de la Dirección Regional de Agricultura Tacna.

## REGISTRESE Y COMUNIQUESE

  
GOBIERNO REGIONAL DE TACNA  
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA  
ING. LUIS O. CALDERON LUYO  
DIRECTOR

Distribución:

OAJ.  
OPP.  
OA.  
UPER.  
File Personal.  
Archivo.

RVO/dmq.